INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. NO. DE CONTRATO:	CD-33-2024-0796
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	EDGAR ENRIQUE DURÁN VEGA
3. OBJETO DEL CONTRATO:	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EN CONVIVENCIA DENTRO DEL ÁMBITO COMUNITARIO EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DE LA OFICINA PARA LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	julio de 2024
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	31 de julio de 2024
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	VICTOR MANUEL VALENCIA GUZMAN
7. CARGO:	Asesor de Despacho Oficina para la Seguridad
8. NO. DE INFORME DE GESTIÓN:	**06**
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL)	12/07/2024

INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

- Brindar asesoría en la implementación del Manual de Justicia Restaurativa y mediación penal (Resolución 0383 del 2022 de la Fiscalía General de la nación) para el marco de las actividades y servicios del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal del Distrito de Barranquilla.
- Brindar Asesoría jurídica en el Centro de Justicia Restaurativa y Mediación Penal sobre los criterios mínimos establecidos para considerar la postulación de casos al comité de estudio conformado por equipo interinstitucional.
- Asesorar al Comité de los Operadores de Justicia y demás entidades participantes en el estudio de casos, definición de criterios para elección de casos, presentación de estudios y establecimiento de acuerdos restaurativos de acuerdo con los lineamientos de la Justicia Restaurativa y Mediación Penal para adultos.
- Asesorar en la asistencia jurídica que brinda el equipo de abogados del Centro de Justicia Restaurativa y Mediación penal encargada del seguimiento de acuerdos restaurativos, el desarrollo de encuentros victima-ofensor, círculos restaurativos y demás sesiones establecidas en el manual
-

11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Fue brindada asesoría jurídica de Justicia Restaurativa y Mediación Penal sobre los criterios mínimos establecidos para considerar la postulación de casos al comité de estudio conformado por equipo interinstitucional.
- Se realizó asesoraría al Comité de los Operadores de Justicia y demás entidades participantes en el estudio de casos, definición de criterios para elección de casos, presentación de estudios y establecimiento de acuerdos restaurativos de acuerdo con los lineamientos de la Justicia

Restaurativa y Mediación Penal.

- Se realizó asesoraría en la asistencia jurídica que brinda el equipo de abogados del CESPA encargada del seguimiento de acuerdos restaurativos, el desarrollo de encuentros victima-ofensor, círculos restaurativos y demás sesiones establecidas en el manual.
- Apoyo en la presentación del programa JJRT-JT al equipo técnico de la escuela Hércules de la Alcaldía para gestionar acuerdos.
- Asesoría en la gestión de Kits para profesionales de prevención del consumo de sustancia psicoactivas ofrecido por la fundación Un Mundo Sin Drogas.
- Apoyo en el seguimiento a las atenciones psicosociales y jurídicas para garantizar la aplicación de las herramientas y metodología sugeridas en el programa.
- Apoyo en la articulación de oferta institucional que se le ofrecen a los jóvenes del programa para fortalecer redes de apoyo y generar una mejor adherencia.

12. FUENTES DE VERIFICACIÓN (ANEXAR FOTOS, LISTAS DE ASISTENCIA, FOLLETOS ENTREGADOS, ETC. CUANDO APLIQUE).







EDGAR ENRIQUE DURÁN VEGA
Contratista.